

En la Villa de Caxemiro el día doce de Setiembre de 1732  
mill seiscientos quarenta y dos años yo el Sr. notifiqué y hice  
ver el decreto que precede y sus condic. a los Srs. Don Juan  
Carrero Burro de Quiros y Don Diego Abel Lorenzani y por  
fong q. enmendado de todo lo que se supiere que a p. tan  
ya a p. tan la condic. y el decreto antecedente y se otorgó  
por su Comptin en la forma de d. de y firmaron  
Yo el Sr. D. de y fee

Don Juan Carrero  
Quiros

Don Diego Abel Lorenzani

Don Manuel Carrero Quiros

